

**REFERENCIA: CERTIFICACIÓN DEL PUNTO QUINTO
 ACTA 02-2021**

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-,

CERTIFICA:

haber tenido a la vista el acta de la Junta Directiva, número cero dos guión dos mil veintiuno (02-2021), correspondiente a la Sesión Ordinaria número cero dos guión dos mil veintiuno (02-2021), celebrada el veinte (20) de enero de dos mil veintiuno, dentro de la cual, en el Punto Quinto, en su parte resolutive se acordó lo que literalmente dice":

QUINTO: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA PARA LA READECUACIÓN DE PRESUPUESTO. Continuando con lo aprobado en agenda, el Señor **Rodolfo José Letona Montoya**, en la calidad con que actúa, solicita a la Gerencia que proceda a desarrollar el PUNTO CINCO (5) de la agenda, al respecto la **señora Subgerente**, solicita autorización para que ingrese el Director Financiero, el Licenciado Juan Carlos Patzan, para que exponga el presente punto, por lo que, al autorizarse su ingreso, el Director Financiero manifiesta que por medio del Acuerdo Gubernativo No.230-2020 de fecha catorce de diciembre de dos mil veinte, el cual fue notificado el seis de enero del presente año, fue aprobado el presupuesto de GUATEL, para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno, en la forma siguiente:

**PRESUPUESTO ASIGNADO
 AÑO 2021
 POR GRUPO DE GASTO**

GRUPO	DESCRIPCION	ASIGNADO
000	SERVICIOS PERSONALES	4,575,314.00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	12,555,657.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	338,409.00
300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	182,600.00
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400,595.00
900	ASIGNACIONES GLOBALES	2,185,127.00
TOTAL POR GRUPO		20,237,702.00

Bld. El Naranja, 7a. calle 25-45 Z. 4, Mixco
 Departamento de Guatemala
 (502) 2283 9898
www.guatel.gob.gt

Por lo antes mostrado, al aprobarse el presupuesto por un monto distinto al que fue solicitado por GUATEL, es necesario realizar una transferencia presupuestario con el objeto de readecuar el mismo, basado en el monto aprobado y asignado, por tal razón, se muestra a continuación los cuadros en donde se detalla como se realizará la transferencia presupuestaria, la cual requiere de la aprobación de Junta Directiva:

EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES -GUATEL-

DETALLE POR PROGRAMA

GRUPO DE GASTO, RENGLÓN Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

EJERCICIO FISCAL 2021

(Cifras en Q)

RENGLÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	MODIFICACIÓN	
			DÉBITO	CRÉDITO
		TOTAL MODIFICACIÓN	4.810.856,00	4.810.856,00
001		DIRECCION Y COORDINACION		
000		SERVICIOS PERSONALES	565.417,00	3.341.856,00
011	31-0000-0000	Personal permanente		434.076,00 ✓
014	31-0000-0000	Complemento por calidad profesional al personal permanente		63.000,00 ✓
015	31-0000-0000	Complementos especificos al personal permanente		180.701,00 ✓
026	31-0000-0000	Complemento por calidad profesional al personal temporal		14.000,00 ✓
027	31-0000-0000	Complemento especificos al personal temporal		151.332,97 ✓
029	31-0000-0000	Otras remuneraciones de personal temporal (Actividad 01)		1.800.000,00 ✓
029	31-0000-0000	Otras remuneraciones de personal temporal (Actividad 02)	26.400,00	
029	31-0000-0000	Otras remuneraciones de personal temporal (Actividad 03)	328.066,00	
029	31-0000-0000	Otras remuneraciones de personal temporal (Actividad 04)	70.317,00	
029	31-0000-0000	Otras remuneraciones de personal temporal (Actividad 05)	140.634,00	
051	31-0000-0000	Aporte patronal al igss		87.792,25 ✓
052	31-0000-0000	Aporte patronal al intecap		8.943,60 ✓
061	31-0000-0000	Dietas		187.500,00 ✓
063	31-0000-0000	Gastos de representacion en el interior		108.000,00 ✓
071	31-0000-0000	Aguinaldo		27.939,75 ✓
073	31-0000-0000	Bono vacacional		258.170,43 ✓
079	31-0000-0000	Otras Prestaciones		20.400,00 ✓

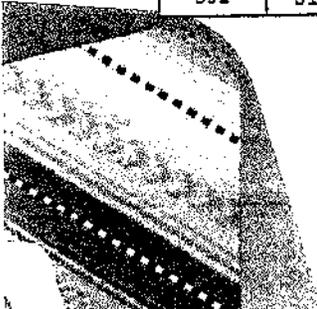
Bvd. El Naranjo, 7a. calle 25-45 Z. 4, Mixco
Departamento de Guatemala
(502) 2283 9898
www.guatel.gob.gt



GUATEL



100		SERVICIOS NO PERSONALES	2,285,312.00	1,254,000.00
111	31-0000-0000	Energía Eléctrica (Actividad 01)	36,140.00	
111	31-0000-0000	Energía Eléctrica (Actividad 02)	10,000.00	
111	31-0000-0000	Energía Eléctrica (Actividad 03)	20,000.00	
111	31-0000-0000	Energía Eléctrica (Actividad 04)	10,000.00	
113	31-0000-0000	Telefonía (actividad 02)	200,000.00	
113	31-0000-0000	Telefonía (Actividad 03)	1,096,002.73	
113	31-0000-0000	Telefonía (Actividad 04)	733,169.27	
113	31-0000-0000	Telefonía (Actividad 05)	180,000.00	
131	31-0000-0000	Viáticos en el Exterior		100,000.00
155	31-0000-0000	Arrendamientos de Medios de Transporte		20,000.00
158	31-0000-0000	Derecho de Bienes Intangibles		125,000.00
165	31-0000-0000	Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte		35,000.00
185	31-0000-0000	Servicios de Capacitación		35,000.00
186	31-0000-0000	Servicios de Informática y sistemas computarizados		470,000.00
189	31-0000-0000	Otros Estudios y/o Servicios		300,000.00
199	31-0000-0000	Otros Servicios no Personales		169,000.00
200		MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00	35,000.00
291	31-0000-0000	Útiles de Oficina		5,000.00
296	31-0000-0000	Útiles de Cocina y Comedor		10,000.00
297	31-0000-0000	Materiales, Productos y Accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas		5,000.00
298	31-0000-0000	Accesorios y Repuestos en General (Actividad 03)	10,000.00	
299	31-0000-0000	Otros Materiales y Suministros		15,000.00
300		PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	65,000.00	180,000.00
322	31-0000-0000	Mobiliario y equipo de oficina		90,000.00
325	31-0000-0000	Equipo de Transporte		90,000.00
326	31-0000-0000	Equipo para comunicaciones	20,000.00	
328	31-0000-0000	Equipo de cómputo	45,000.00	
900		ASIGNACIONES GLOBALES	1,885,127.00	-
991	31-0000-0000	Creditos en Reserva	1,885,127.00	



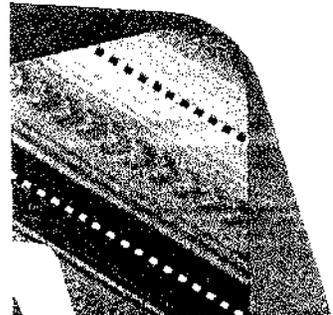
Bvd. El Naranja, 7a. calle 25-45 Z. 4, Mixco
Departamento de Guatemala
(502) 2283 9898
www.guatel.gob.gt



Se acompaña en sus carpetas, el informe de las justificaciones por renglón de la presente transferencia y el Dictamen de Presupuesto No. DF-DP-001-2021 de fecha 12 de enero de dos mil veintiuno, Elaborado por el Licenciado Juan Francisco Valladares Cardona, Asistente de Presupuesto, con el visto bueno del Licenciado Juan Carlos Patzan, Director Financiero y el Dictamen Jurídico AJG-01-2021-SMVC de fecha catorce de enero de dos mil veintiuno, elaborado por la Licenciada Susana Valiente, Asesora Jurídica; ambos declarando procedente la aprobación de la presente transferencia presupuestaria. Luego de conocer sobre el tema, los miembros de Junta Directiva, por unanimidad, **ACUERDAN: I. APROBAR** la Transferencia Presupuestaria número cero uno guion dos mil veintiuno (01-2021) por un monto de cuatro millones ochocientos diez mil ochocientos cincuenta y seis quetzales (Q. 4,810,856.00), de acuerdo con el cuadro presentado. II. Instruir al Gerente para que ordene al Director Financiero continuar con el trámite para el cumplimiento del presente acuerdo, ante las instancias correspondientes. III. El presente acuerdo surte sus efectos inmediatamente. -----

Y para entregar al Director Financiero, se extiende la presente Certificación, en una (4) hoja de papel membretado de GUATEL, impresa únicamente en el anverso, las cuales, sello y firma, en la ciudad de Mixco, Departamento de Guatemala, el veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Licda. Claudia Ahnai Linares Marroquín
Secretaría de Junta Directiva de GUATEL



Blvd. El Naranja, 7a. calle 25-45 Z. 4, Mixco
 Departamento de Guatemala
 (502) 2283 9898
www.guatel.gob.gt

/GuatelOficial

EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES

TRANSFERENCIA # 01-2021

EJERCICIO FISCAL 2021

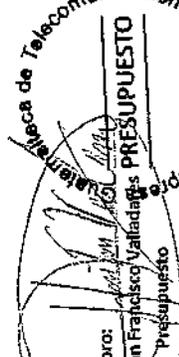
POR Q. 4,810,856.00

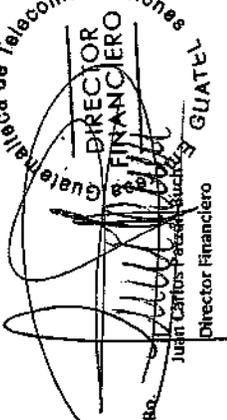
JUSTIFICACIÓN DE LOS DEBITOS

De acuerdo a que las transferencias presupuestarias son modificaciones que se realizan al presupuesto de ingresos y egresos aprobado, y que estas no alteran el monto asignado del presupuesto, es importante indicar que a –GUATEL- se le autorizó por medio del Acuerdo Gubernativo 230-2020 de fecha 14 de Diciembre de 2020 que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL- para el ejercicio fiscal 2021 que asciende a **Q. 20,237,702.00 (veinte millones dos cientos treinta y siete mil setecientos dos Quetzales Exactos).**

En el ánimo de readecuar el presupuesto de acuerdo a las necesidades de la institución, para cumplir con los objetivos específicos de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones –GUATEL-, se determinó que existen remanente financiero de ejercicios anteriores que hacen necesario realizar readecuación presupuestaria, para utilizar y optimizar los recursos por un monto de **Q. 4,810.856.00 (cuatro millones, ochocientos diez mil ochocientos cincuenta y seis con 00/100).**

Programa	11	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES	ASIGNADO	CREDITO	DEBITO	ACTUAL ASIGNADO
Grupo	000	SERVICIOS PERSONALES	4,009,897.00	3,341,856.00	0.00	7,351,753.00
Grupo	100	SERVICIOS NO PERSONALES	1,412,532.00	1,254,000.00	36,140.00	2,630,392.00
Grupo	200	MATERIALES Y SUMINISTROS	328,409.00	35,000.00	0.00	363,409.00
Grupo	300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	182,600.00	180,000.00	65,000.00	297,600.00
Grupo	400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400,595.00	0.00	0.00	400,595.00
Grupo	900	ASIGNACIONES GLOBALES	2,185,127.00	0.00	1,885,127.00	300,000.00
		Total Actividad / Otros:	8,559,160.00	4,810,856.00	1,986,267.00	11,748,748.00
Grupo	000	SERVICIOS PERSONALES	26,400.00	0.00	26,400.00	0.00
Grupo	100	SERVICIOS NO PERSONALES	236,000.00	0.00	210,000.00	26,000.00
Grupo	200	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
		Total Actividad / Otros:	262,400.00	0.00	236,400.00	26,000.00
Grupo	000	SERVICIOS PERSONALES	328,066.00	0.00	328,066.00	0.00
Grupo	100	SERVICIOS NO PERSONALES	6,426,815.00	0.00	1,116,002.73	5,310,812.27
Grupo	200	MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00
		Total Actividad / Otros:	6,764,881.00	0.00	1,454,068.73	5,310,812.27
Grupo	000	SERVICIOS PERSONALES	70,317.00	0.00	70,317.00	0.00
Grupo	100	SERVICIOS NO PERSONALES	4,280,310.00	0.00	743,169.27	3,537,140.73
Grupo	200	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00
		Total Actividad / Otros:	4,350,627.00	0.00	813,486.27	3,537,140.73
Grupo	000	SERVICIOS PERSONALES	140,634.00	0.00	140,634.00	0.00
Grupo	100	SERVICIOS NO PERSONALES	200,000.00	0.00	180,000.00	20,000.00
		Total Actividad / Otros:	340,634.00	0.00	320,634.00	20,000.00
		Total Inicial Ejercicio:	16,237,708.00	4,821,656.00	4,102,853.00	11,313,799.00

Elaboro: 
Juan Francisco Valladares - PRESUPUESTO
Presupuesto

Vo. No. 
DIRECTOR FINANCIERO
Juan Carlos Paz-Soto
Director Financiero

Autorizado: 
Victor Magdo Esquivel Figueroa
Gerente

**EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES -GUATEL-
DIRECCION FINANCIERA -PRESUPUESTO-
ANALITICO DE PRESUPUESTO 2021
(Cifras Expresadas en Quetzales)**

Programa:	11	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES	CREDITO
Actividad	001	DIRECCION Y COORDINACION	
Grupo	000	SERVICIOS PERSONALES	
Fuente	32	DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	
Renglon	011	PERSONAL PERMANENTE	434,076.00
	014	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL	63,000.00
	015	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE	180,701.00
	026	COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMP.	14,000.00
	027	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	151,332.97
	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	1,800,000.00
	051	APORTE PATRONAL AL IGSS	87,792.25
	052	APORTE PATRONAL AL INTECAP	8,943.60
	061	DIETAS	187,500.00
	063	GASTOS DE REPRESENTACION EN EL INTERIOR	108,000.00
	071	AGUINALDO	27,939.75
	073	BONO VACACIONAL	258,170.43
	079	OTRAS PRESTACIONES	20,400.00
Grupo	100	SERVICIOS NO PERSONALES	
Renglon	131	VIATICOS EN EL EXTERIOR	100,000.00
	155	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE	20,000.00
	158	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	125,000.00
	165	MANT. Y REP. DE MEDIOS DE TRANSPORTE	35,000.00
	185	SERVICIOS DE CAPACITACION	35,000.00
	186	SERVICIOS DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTARISADOS	470,000.00
	189	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	300,000.00
	199	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	169,000.00
Grupo	200	MATERIALES Y SUMINISTROS	
Renglon	291	UTILES DE OFICINA	5,000.00
	296	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	10,000.00
	297	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS, CABLEADO ESTRUCTURADO DE REDES INFORMÁTICA Y TELEFÓNICAS	5,000.00
	299	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	15,000.00
Grupo	300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	
	322	EQUIPO DE OFICINA	90,000.00
	325	EQUIPO DE TRANSPORTE	90,000.00
Grupo	400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
Total Unidad Ejecutora:			4,810,856.00



**EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES -GUATEL-
DIRECCION FINANCIERA -PRESUPUESTO-
ANALITICO DE PRESUPUESTO 2021
(Cifras Expresadas en Quetzales)**

Programa:	11	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES	DEBITO
Actividad	001	DIRECCION Y COORDINACION	
Fuente	31	INGRESOS PROPIOS	
Grupo	100	SERVICIOS NO PERSONALES	
Renglon	111	ENERGIA ELECTRICA	36,140.00
Grupo	300	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	
Renglon	326	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	20,000.00
Renglon	328	Equipo de Cómputo	45,000.00
Grupo	900	ASIGNACIONES GLOBALES	
Renglon	991	CREDITOS EN RESERVA	1,885,127.00
Actividad	002	SERVICIOS DE TELEFONIA FIJA	
Grupo	000	SERVICIOS PERSONALES	
Renglon	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	26,400.00
Grupo	100	SERVICIOS NO PERSONALES	
Renglon	111	ENERGIA ELECTRICA	10,000.00
Renglon	113	TELEFONIA	200,000.00
Actividad	003	SERVICIOS DE ENLACE DE INTERNET	
Grupo	000	SERVICIOS PERSONALES	
Renglon	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	328,066.00
Grupo	100	SERVICIOS NO PERSONALES	
Renglon	111	ENERGIA ELECTRICA	20,000.00
Renglon	113	TELEFONIA	1,096,002.73
Grupo	200	MATERIALES Y SUMINISTROS	
Renglon	298	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	10,000.00
Actividad	004	SERVICIOS DE ENLACE DE DATOS	
Grupo	000	SERVICIOS PERSONALES	
Renglon	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	70,317.00
Grupo	100	SERVICIOS NO PERSONALES	
Renglon	111	ENERGIA ELECTRICA	10,000.00
Renglon	113	TELEFONIA	733,169.27
Actividad	005	SERVICIOS EN LA NUBE	
Grupo	000	SERVICIOS PERSONALES	
Renglon	029	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	140,634.00
Grupo	100	SERVICIOS NO PERSONALES	
Renglon	113	TELEFONIA	180,000.00
Total Unidad Ejecutora:			4,810,856.00

cl



EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES -GUATEL-
DETALLE POR PROGRAMA
GRUPO DE GASTO, RENGLÓN Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2021
 (Cifras en Q)



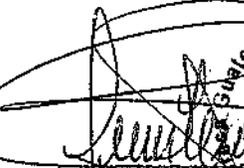
RENGLÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL RENG LÓN	MODIFICACIÓN	
			DÉBITO	CRÉDITO
		TOTAL MODIFICACIÓN	4,810,856.00	4,810,856.00
001		DIRECCION Y COORDINACION		
000		SERVICIOS PERSONALES	565,417.00	3,341,856.00
011	31-0000-0000	Personal permanente		434,076.00
014	31-0000-0000	Complemento por calidad profesional al personal permanente		63,000.00
015	31-0000-0000	Complementos especificos al personal permanente		180,701.00
026	31-0000-0000	Complemento por calidad profesional al personal temporal		14,000.00
027	31-0000-0000	Complemento especificos al personal temporal		151,332.97
029	31-0000-0000	Otras remuneraciones de personal temporal (Actividad 1)		1,800,000.00
029	31-0000-0000	Otras remuneraciones de personal temporal (Actividad 2)	26,400.00	
029	31-0000-0000	Otras remuneraciones de personal temporal (Actividad 3)	328,066.00	
029	31-0000-0000	Otras remuneraciones de personal temporal (Actividad 4)	70,317.00	
029	31-0000-0000	Otras remuneraciones de personal temporal (Actividad 5)	140,634.00	
051	31-0000-0000	Aporte patronal al igss		87,792.25
052	31-0000-0000	Aporte patronal al intecap		8,943.60
061	31-0000-0000	Dietas		187,500.00
063	31-0000-0000	Gastos de representacion en el interior		108,000.00
071	31-0000-0000	Aguinaldo		27,939.75
073	31-0000-0000	Bono vacacional		258,170.43
79	31-0000-0000	Otras Prestaciones		20,400.00
100		SERVICIOS NO PERSONALES	2,285,312.00	1,254,000.00
111	31-0000-0000	Energia Electrica (Actividad 1)	36,140.00	
111	31-0000-0000	Energia Electrica (Actividad 2)	10,000.00	
111	31-0000-0000	Energia Electrica (Actividad 3)	20,000.00	
111	31-0000-0000	Energia Electrica (Actividad 4)	10,000.00	
113	31-0000-0000	Telefonía (Actividad 02)	200,000.00	
113	31-0000-0000	Telefonía (Actividad 03)	1,096,002.73	
113	31-0000-0000	Telefonía (Actividad 04)	733,169.27	
113	31-0000-0000	Telefonía (Actividad 05)	180,000.00	
131	31-0000-0000	Viaticos en el Exterior		100,000.00
155	31-0000-0000	Arrendamiento de Medios de Transporte		20,000.00
158	31-0000-0000	Derecho de Bienes Intangibles		125,000.00
165	31-0000-0000	Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte		35,000.00
185	31-0000-0000	Servicios de Capacitacion		35,000.00
186	31-0000-0000	Servicios de informatica y sistemas computarizados		470,000.00

189	31-0000-0000	Otros Estudios y/o Servicios		300,000.00
199	31-0000-0000	Otros Servicios no Personales		169,000.00
200		MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00	35,000.00
291	31-0000-0000	Utiles de Oficina		5,000.00
296	31-0000-0000	Utiles de Cocina y Comedor		10,000.00
297	31-0000-0000	Materiales, Productos y Accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas		5,000.00
298	31-0000-0000	Accesorios y Repuestos en General (Actividad 3)	10,000.00	
299	31-0000-0000	Otros Materiales y Suministros		15,000.00
300		PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	65,000.00	180,000.00
322	31-0000-0000	Mobiliario y equipo de oficina		90,000.00
325	31-0000-0000	Equipo de Transporte		90,000.00
326	31-0000-0000	Equipo para comunicaciones	20,000.00	
328	31-0000-0000	Equipo de computo	45,000.00	
900		ASIGNACIONES GLOBALES	1,885,127.00	-
991	31-0000-0000	Creditos en Reserva	1,885,127.00	

Elaboro: 
 Juan Francisco Valladares
 Presupuesto

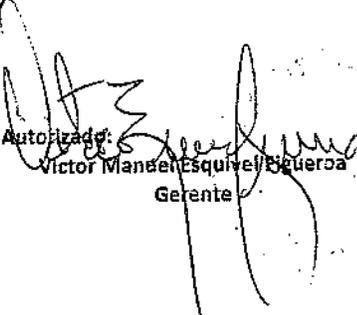
Empresas Guatemaltecas de Telecomunicaciones - GUATEL -

PRESUPUESTO


 Juan Carlos Pérez Buch
 Director Financiero

Empresas Guatemaltecas de Telecomunicaciones - GUATEL -

DIRECTOR FINANCIERO


 Autorizado:
 Victor Mandel Esquivel Guerra
 Gerente

Actividad 01: *Dirección y Coordinación*

Renglón: *011 Personal Permanente*

Partida Presupuestaria: 11-00-000-001-000-011-0101-31-0000-0000

Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para cubrir el pago de salarios correspondiente al renglón 011 del ejercicio fiscal 2021.

Monto Vigente del Renglón	Q. 1,410,336.00
Monto Proyectado	Q. 1,844,412.00
Necesario acreditar	Q. 434,076.00

Actividad 01: *Dirección y Coordinación*

Renglón: *014 Complemento por calidad profesional al personal permanente.*

Partida Presupuestaria: 11-00-000-001-000-014-0101-31-0000-0000

Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para cubrir el pago de bonificación profesional correspondiente al personal bajo renglón 011 para el ejercicio fiscal 2021.

Monto Vigente del Renglón	Q. 0.00
Monto Proyectado	Q. 63,000.00
Necesario acreditar	Q. 63,000.00

Actividad 01: Dirección y Coordinación

Renglón: 015 Complementos específicos al personal permanentes.

Partida Presupuestaria: 11-00-000-001-000-015-0101-31-0000-0000

Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para cubrir el pago de bonificación incentiva y bonificación diferida correspondiente al personal bajo renglón 011 para el ejercicio fiscal 2021.

Monto Vigente del Renglón	Q. 0.00
Monto Proyectado	Q. 180,710.00
Necesario acreditar	Q. 180,710.00

Actividad 01: Dirección y Coordinación

Renglón: 026 Complemento por calidad profesional al personal temporal.

Partida Presupuestaria: 11-00-000-001-000-026-0101-31-0000-0000

Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para cubrir el pago de bonificación incentiva y bonificación diferida correspondiente al personal bajo renglón 011 para el ejercicio fiscal 2021.

Monto Vigente del Renglón	Q. 0.00
Monto Proyectado	Q. 14,000.00
Necesario acreditar	Q. 14,000.00

Actividad 01: *Dirección y Coordinación*

Renglón: *027 Complemento específico al personal temporal*

Partida Presupuestaria: *11-00-000-001-000-027-0101-031-0000-0000*

Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para cubrir el pago de bonificación incentiva y bonificación diferida correspondiente al personal bajo renglón 011 para el ejercicio fiscal 2021.

Monto Vigente del Renglón	Q. 0.00
Monto Proyectado	Q. 151,332.97
Necesario acreditar	Q. 151,332.97

Actividad 01: *Dirección y Coordinación*

Renglón: *029 Otras remuneraciones al personal temporal*

Partida Presupuestaria: *11-00-000-001-000-029-0101-031-0000-0000*

Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para cubrir el pago de honorarios correspondiente al renglón 029 del ejercicio fiscal 2021.

Monto Vigente del Renglón	Q. 1,183,583.00
Monto Proyectado	Q. 2,983,583.00
Necesario acreditar	Q. 1,800,000.00

Actividad 01: Dirección y Coordinación

Renglón: 061 Dietas

Partida Presupuestaria: 11-00-000-001-000-061-0101-031-0000-0000

Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para cubrir el pago de dietas a los miembros de la Junta Directiva de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL- correspondiente a sesiones de JD del ejercicio fiscal 2021.

Monto Vigente del Renglón	Q. 0.00
Monto Proyectado	Q. 187,500.00
Necesario acreditar	Q. 187,500.00

Actividad 01: Dirección y Coordinación

Renglón: 063 Gastos de representación en el interior

Partida Presupuestaria: 11-00-000-001-000-063-0101-031-0000-0000

Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para cubrir gastos de representación en el interior referente a las diferentes necesidades que presenta la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL.

Monto Vigente del Renglón	Q. 144,000.00
Monto Proyectado	Q. 252,000.00
Necesario acreditar	Q. 108,000.00

Actividad 01: Dirección y Coordinación

Renglón: 071 Aguinaldo

Partida Presupuestaria: 11-00-000-001-000-071-0101-031-0000-0000

Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para cubrir el pago de aguinaldo para el personal bajo renglón 011 y 022 del ejercicio fiscal 2021.

Monto Vigente del Renglón	Q. 173,925.00
Monto Proyectado	Q. 0.00
Necesario acreditar	Q. 201,864.75

Actividad 01: Dirección y Coordinación

Renglón: 073 Bono Vacacional

Partida Presupuestaria: 11-00-000-001-000-073-0101-031-0000-0000

Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para cubrir el pago de bono vacacional para el personal bajo renglón 011 y 022 del ejercicio fiscal 2021.

Monto Vigente del Renglón	Q. 3,800.00
Monto Proyectado	Q. 261,970.43
Necesario acreditar	Q. 258,170.43

Actividad 01: *Dirección y Coordinación***Renglón:** *079 Otras Prestaciones***Partida Presupuestaria:** *11-00-000-001-000-079-0101-031-0000-0000*

Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para cubrir el pago de bono médico para el personal bajo renglón 011 y 022 del ejercicio fiscal 2021.

Monto Vigente del Renglón	Q. 0.00
Monto Proyectado	Q. 20,400.00
Necesario acreditar	Q. 20,400.00

Actividad 01: *Dirección y Coordinación***Renglón:** *131 viáticos en el exterior.***Partida Presupuestaria:** *11-00-000-001-000-131-0101-31-0000-0000*

Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para cubrir gastos de representación en el exterior referente a las diferentes necesidades que presenta la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL.

Monto Vigente del Renglón	Q. 0.00
Monto Proyectado	Q. 100,000.00
Necesario acreditar	Q. 100,000.00

Actividad 01: Dirección y Coordinación

Renglón: 155 Arrendamiento de medios de transporte

Partida Presupuestaria: 11-00-000-001-000-155-0101-31-0000-0000

Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para cubrir gastos de arrendamientos de medios de transporte que serán utilizados por la Dirección Técnica en las diferentes comisiones del servicio que se presenten de acuerdo a las necesidades de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL.

Monto Vigente del Renglón	Q. 0.00
Monto Proyectado	Q. 20,000.00
Necesario acreditar	Q. 20,000.00

Actividad 01: Dirección y Coordinación

Renglón: 158 Derecho de Bienes intangibles

Partida Presupuestaria: 11-00-000-001-000-158-0101-31-0000-0000

Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para adquisición de un licenciamiento para el video Wall propiedad de GUATEL y licenciamiento de office que será utilizado para todo el equipo de cómputo de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones - GUATEL.

Monto Vigente del Renglón	Q. 0.00
Monto Proyectado	Q. 125,000.00
Necesario acreditar	Q. 125,000.00

Actividad 01: Dirección y Coordinación

Renglón: 165 Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte

Partida Presupuestaria: 11-00-000-001-000-165-0101-31-0000-0000

Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para cubrir gastos por mantenimiento y reparaciones de la flotilla de vehículos propiedad de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones - GUATEL.

Monto Vigente del Renglón	Q. 40,000.00
Monto Proyectado	Q. 75,000.00
Necesario acreditar	Q. 35,000.00

Actividad 01: Dirección y Coordinación

Renglón: 185 Servicios de capacitación

Partida Presupuestaria: 11-00-000-001-000-165-0101-31-0000-0000

Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para cubrir gastos por mantenimiento y reparaciones de la flotilla de vehículos propiedad de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones - GUATEL.

Monto Vigente del Renglón	Q. 15,000.00
Monto Proyectado	Q. 50,000.00
Necesario acreditar	Q. 35,000.00

Actividad 01: *Dirección y Coordinación*

Renglón: *186 Servicios de informática y sistemas computarizados*

Partida Presupuestaria: *11-00-000-001-000-186-0101-31-0000-0000*

Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para adquisición de servicios de informática y sistemas computarizados de acuerdo a las necesidades que presenta la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL.

Monto Vigente del Renglón	Q. 0.00
Monto Proyectado	Q. 470,000.00
Necesario acreditar	Q. 470,000.00

Actividad 01: *Dirección y Coordinación*

Renglón: *189 Otros estudios y/o Servicios*

Partida Presupuestaria: *11-00-000-001-000-189-0101-31-0000-0000*

Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para adquisición de otros estudios y/o servicios de acuerdo a las necesidades que presenta la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL.

Monto Vigente del Renglón	Q. 0.00
Monto Proyectado	Q. 300,000.00
Necesario acreditar	Q. 300,000.00

Actividad 01: Dirección y Coordinación

Renglón: 199 Otros servicios no Personales

Partida Presupuestaria: 11-00-000-001-000-199-0101-31-0000-0000

Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para la adquisición de un servicio de limpieza externa que servirá para mantener en buenas condiciones de limpieza todos los módulos y pasillos de la empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones - GUATEL.

Monto Vigente del Renglón	Q. 21,192.00
Monto Proyectado	Q. 190,192.00
Necesario acreditar	Q. 169,000.00

Actividad 01: Dirección y Coordinación

Renglón: 291 Útiles de Oficina

Partida Presupuestaria: 11-00-000-001-000-291-0101-31-0000-0000

Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para la adquisición de útiles de oficina que son utilizados dentro del funcionamiento diario de las oficinas de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL.

Monto Vigente del Renglón	Q. 5,000.00
Monto Proyectado	Q. 10,000.00
Necesario acreditar	Q. 5,000.00

Actividad 01: Dirección y Coordinación

Renglón: 296 Útiles de Cocina y Comedor

Partida Presupuestaria: 11-00-000-001-000-296-0101-31-0000-0000

Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para la adquisición de vajillas y utensilios de cocina que serán utilizados dentro del funcionamiento diario de las oficinas de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL.

Monto Vigente del Renglón	Q. 0.00
Monto Proyectado	Q. 10,000.00
Necesario acreditar	Q. 10,000.00

Actividad 01: Dirección y Coordinación

Renglón: 297 Materiales, productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas

Partida Presupuestaria: 11-00-000-001-000-297-0101-31-0000-0000

Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para la adquisición de cableado y materiales eléctricos que serán utilizados en instalaciones eléctricas dentro de las instalaciones de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL.

Monto Vigente del Renglón	Q. 2,000.00
Monto Proyectado	Q. 7,000.00
Necesario acreditar	Q. 5,000.00

Actividad 01: Dirección y Coordinación

Renglón: 299 Otros Materiales y Suministros

Partida Presupuestaria: 11-00-000-001-000-299-0101-31-0000-0000

Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para la adquisición de cableado y materiales eléctricos que serán utilizados en instalaciones eléctricas dentro de las instalaciones de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL.

Monto Vigente del Renglón	Q. 0.00
Monto Proyectado	Q. 15,000.00
Necesario acreditar	Q. 15,000.00

Actividad 01: Dirección y Coordinación

Renglón: 322 Equipo de Oficina

Partida Presupuestaria: 11-00-000-001-000-322-0101-31-0000-0000

Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para adquisición de equipo de oficina que serán utilizados en las diferentes unidades de la Empresa Guatemalteca de GUATEL.

Monto Vigente del Renglón	Q. 0.00
Monto Proyectado	Q. 90,000.00
Necesario acreditar	Q. 90,000.00

Actividad 01: Dirección y Coordinación

Renglón: 325 Equipo de Transporte

Partida Presupuestaria: 11-00-000-001-000-325-0101-31-0000-0000

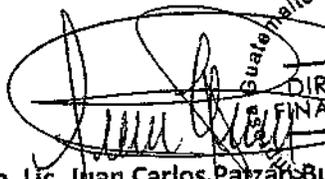
Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para la adquisición de equipo de transporte que serán utilizados para las diferentes comisiones que se presenten para el funcionamiento de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL.

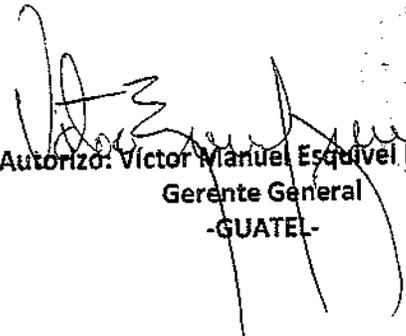
Monto Vigente del Renglón	Q. 0.00
Monto Proyectado	Q. 90,000.00
Necesario acreditar	Q. 90,000.00

La aprobación de esta modificación es de vital importancia para el funcionamiento de la entidad, es necesario que se reajuste el presupuesto y readecuarlo a las necesidades de la entidad.

Atentamente,


Elaboro: Juan Francisco Valladares Cardona
Departamento de Presupuesto
-GUATEL-


Vo. Bo. Lic. Juan Carlos Patzán Buch
Director Financiero
-GUATEL-


Autorizo: Víctor Manuel Esquivel Figueroa
Gerente General
-GUATEL-



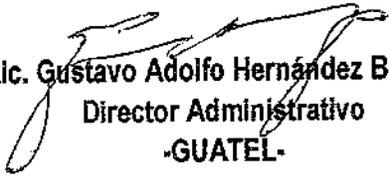
Oficio No. DA-0011-GAHB-am
Guatemala, 12 de enero de 2021.

Licenciado:
Juan Carlos Patzan
Director Financiero
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades.

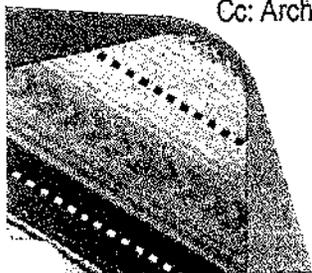
El motivo del presente oficio es para solicitar su acostumbrado apoyo para que se fortalezcan los distintos renglones presupuestarios, con la finalidad de que todas las actividades programadas que tiene la institución, se lleven a cabo de forma eficiente y así mismo para el buen funcionamiento de los procesos de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-
Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,


Lic. Gustavo Adolfo Hernández Barrera
Director Administrativo
-GUATEL-



Cc: Archivo



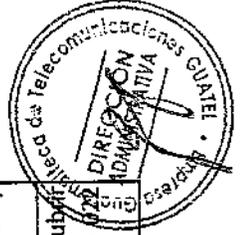
Bld. El Naranjo, 7a. calle 25-45 Z. 4. Mixco
Departamento de Guatemala
(502) 2283 9898
www.guatel.gob.gt

ANEXO No. 1

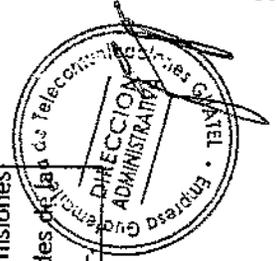
EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES -GUATEL-
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

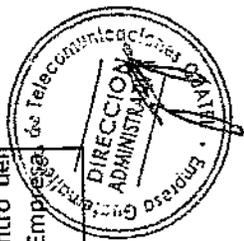
(Cifras en Q)

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO	JUSTIFICACIÓN
011	Personal permanente	434,076.00	Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para cubrir el pago de salarios correspondiente al renglón 011 del ejercicio fiscal 2021.
014	Complemento por calidad profesional al personal permanente	63,000.00	Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para cubrir el pago de bonificación profesional correspondiente al personal bajo renglón 011 para el ejercicio fiscal 2021.
015	Complementos específicos al personal permanente	180,701.00	Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para cubrir el pago de bonificación incentiva y bonificación diferida correspondiente al personal bajo renglón 011 para el ejercicio fiscal 2021.
026	Complemento por calidad profesional al personal temporal	14,000.00	Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para cubrir el pago de bonificación profesional correspondiente al personal bajo renglón 022 para el ejercicio fiscal 2021.
027	Complemento específicos al personal temporal	151,332.97	Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para cubrir el pago de bonificación incentiva, bonificación diferida y bono técnico correspondiente al personal bajo renglón 022 para el ejercicio fiscal 2021.
029	Otras remuneraciones de personal temporal (Actividad 01)	1,800,000.00	Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para cubrir el pago de honorarios correspondiente al renglón 029 del ejercicio fiscal 2021.
051	Aporte patronal al igss	87,792.25	Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para cubrir con el pago del aporte patronal al IGSS de los renglones 011 y 022 referente al ejercicio fiscal 2021.
052	Aporte patronal al Intecap	8,943.60	Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para cubrir con el pago del aporte al INTECAP de los renglones 011 y 022 referente al ejercicio fiscal 2021.



REINGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO	JUSTIFICACIÓN
061	Dietas	187,500.00	Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para cubrir el pago de dietas a los miembros de la Junta Directiva de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL- correspondiente a sesiones de JD del ejercicio fiscal 2021.
063	Gastos de representación en el interior	108,000.00	Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para cubrir gastos de representación en el exterior referente a las diferentes necesidades que presenta la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-.
071	Aguinaldo	27,939.75	Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para cubrir el pago de aguinaldo para el personal bajo renglón 011 y 022 del ejercicio fiscal 2021.
073	Bono vacacional	258,170.43	Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para cubrir el pago de bono vacacional para el personal bajo renglón 011 y 022 del ejercicio fiscal 2021.
79	Otras Prestaciones	20,400.00	Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para cubrir el pago de bono médico para el personal bajo renglón 011 y 022 del ejercicio fiscal 2021.
131	Viajeros en el Exterior	100,000.00	Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para cubrir gastos de representación en el exterior referente a las diferentes necesidades que presenta la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-.
155	Arrendamiento de Medios de Transporte	20,000.00	Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para cubrir gastos de arrendamientos de medios de transporte que serán utilizados por la Dirección Técnica en las diferentes comisiones del servicio que se presenten de acuerdo a las necesidades de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-.





REGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO	JUSTIFICACIÓN
158	Derecho de Bienes Intangibles	125,000.00	Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para adquisición de un licenciamiento para el video Wall propiedad de GUAATEL y licenciamiento de office que será utilizado para todo el equipo de computo de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUAATEL-.
165	Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte	35,000.00	Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para cubrir gastos por mantenimiento y reparaciones de la flotilla de vehículos propiedad de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUAATEL-.
185	Servicios de Capacitación	35,000.00	Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para cubrir gastos por servicios de capacitaciones proporcionadas al personal que labora en la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUAATEL-.
186	Servicios de Informática y sistemas computarizados	470,000.00	Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para adquisición de servicios de informática y sistemas computarizados de acuerdo a las necesidades que presenta la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUAATEL-.
189	Otros Estudios y/o Servicios	300,000.00	Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para adquisición de otros estudios y/o servicios de acuerdo a las necesidades que presenta la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUAATEL-.
199	Otros Servicios no Personales	169,000.00	Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para la adquisición de servicios de limpieza externa, y otros servicios no personales que servirá para mantener en buenas condiciones los módulos y pasillos de la empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUAATEL-.
291	Útiles de Oficina	5,000.00	Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para la adquisición de útiles de oficina que son utilizados dentro del funcionamiento diario de las oficinas de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUAATEL-.

REGLÓN	DESCRIPCIÓN	MONTO	JUSTIFICACIÓN
296	Útiles de Cocina y Comedor	10,000.00	Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón, derivado de las distintas necesidades para el funcionamiento diario de las oficinas de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-.
297	Materiales, Productos y Accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas	5,000.00	Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para la adquisición de cableado y materiales eléctricos que serán utilizados en instalaciones eléctricas dentro de las instalaciones de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-.
299	Otros Materiales y Suministros	15,000.00	Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para la adquisición de otros materiales y suministros que serán utilizados dentro de las instalaciones de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-.
322	Mobiliario y equipo de oficina	90,000.00	Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para adquisición de equipo de oficina que serán utilizados en las diferentes unidades de la Empresa Guatemalteca de -GUATEL-.
325	Equipo de Transporte	90,000.00	Es necesario ampliar el presupuesto de este renglón para la adquisición de equipo de transporte que serán utilizados para las diferentes comisiones de comercialización que se presenten para el funcionamiento de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-.
		4,810,856.00	



[Handwritten signature]



Guatemala 12 de Enero de 2021

DICTAMEN DE PRESUPUESTO
No. DF-DP-001-2021

ANTECEDENTES

La Dirección Administrativa mediante Oficio No. DA-0011-GAHB-am, de fecha 12 de enero del año 2021, solicita modificación presupuestaria para fortalecer distintos renglones de gasto y con ello poder satisfacer las necesidades que actualmente presenta la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-.

BASE LEGAL

Acuerdo Gubernativo 230-2020 de fecha 14 de diciembre de 2020, aprobación de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL- para el ejercicio fiscal 2021.

Decreto número. 14-71 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones, artículo 20, numeral 7, inciso a).

Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 41.

Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 44.



Bvd. El Naranja, 7a. calle 25-45 Z. 4, Mixco
Departamento de Guatemala
(502) 2283 9898
www.guatel.gob.gt

ANALISIS

Del análisis efectuado, conforme a la información contenida en la solicitud presentada por la Dirección Administrativa de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, se determinó la necesidad de realizar la modificación presupuestaria número cero uno guion dos mil veintiuno (No. 01-2021), con el fin de fortalecer los renglones de gasto que permitan el funcionamiento de la administración en general.

Para realizar los incrementos en los renglones presupuestarios se informa que serán por medio de fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios.

La modificación presupuestaria está integrada de la forma siguiente:

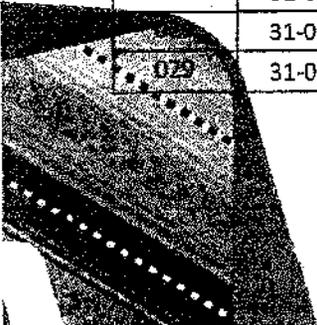
EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES -GUATEL-
DETALLE POR PROGRAMA
GRUPO DE GASTO, RENGLÓN Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
EJERCICIO FISCAL 2021
 (Cifras en Q)



[Handwritten signature]

RENGLÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	MODIFICACIÓN	
			DÉBITO	CRÉDITO
		TOTAL MODIFICACIÓN	4,810,856.00	4,810,856.00
001		DIRECCION Y COORDINACION		
000		SERVICIOS PERSONALES	565,417.00	3,341,856.00
011	31-0000-0000	Personal permanente		434,076.00
014	31-0000-0000	Complemento por calidad profesional al personal		63,000.00
015	31-0000-0000	Complementos especificos al personal permanente		180,701.00
026	31-0000-0000	Complemento por calidad profesional al personal temporal		14,000.00
027	31-0000-0000	Complemento especificos al personal temporal		151,332.97
029	31-0000-0000	Otras remuneraciones de personal temporal (Actividad 1)		1,800,000.00
029	31-0000-0000	Otras remuneraciones de personal temporal (Actividad 2)	26,400.00	
029	31-0000-0000	Otras remuneraciones de personal temporal (Actividad 3)	328,056.00	
029	31-0000-0000	Otras remuneraciones de personal temporal (Actividad 4)	70,317.00	
029	31-0000-0000	Otras remuneraciones de personal temporal (Actividad 5)	140,634.00	

Bld. El Naranja, 7a. calle 25-45 Z. 4, Mixco
 Departamento de Guatemala
 (502) 2283 9898
www.guatel.gob.gt





GUATEL

Emp. Udo Guatemalteco de Telecomunicaciones



051	31-0000-0000	Aporte patronal al igss		87,792.25
052	31-0000-0000	Aporte patronal al intecap		8,943.60
061	31-0000-0000	Dietas		187,500.00
063	31-0000-0000	Gastos de representacion en el interior		108,000.00
071	31-0000-0000	Aguinaldo		27,939.75
073	31-0000-0000	Bono vacacional		258,170.43
79	31-0000-0000	Otras Prestaciones		20,400.00
100		SERVICIOS NO PERSONALES	2,285,312.00	1,254,000.00
111	31-0000-0000	Energia Electrica (Actividad 1)	36,140.00	
111	31-0000-0000	Energia Electrica (Actividad 2)	10,000.00	
111	31-0000-0000	Energia Electrica (Actividad 3)	20,000.00	
111	31-0000-0000	Energia Electrica (Actividad 4)	10,000.00	
113	31-0000-0000	Telefonia (Actividad 02)	200,000.00	
113	31-0000-0000	Telefonia (Actividad 03)	1,096,002.73	
113	31-0000-0000	Telefonia (Actividad 04)	733,169.27	
113	31-0000-0000	Telefonia (Actividad 05)	180,000.00	
131	31-0000-0000	Viaticos en el Exterior		100,000.00
155	31-0000-0000	Arrendamiento de Medios de Transporte		20,000.00
158	31-0000-0000	Derecho de Bienes Intangibles		125,000.00
165	31-0000-0000	Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte		35,000.00
185	31-0000-0000	Servicios de Capacitacion		35,000.00
186	31-0000-0000	Servicios de informatica y sistemas computarizados		470,000.00
189	31-0000-0000	Otros Estudios y/o Servicios		300,000.00
199	31-0000-0000	Otros Servicios no Personales		169,000.00
200		MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00	35,000.00
291	31-0000-0000	Utiles de Oficina		5,000.00
296	31-0000-0000	Utiles de Cocina y Comedor		10,000.00
297	31-0000-0000	Materiales, Productos y Accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas		5,000.00
298	31-0000-0000	Accesorios y Repuestos en General (Actividad 3)	10,000.00	
299	31-0000-0000	Otros Materiales y Suministros		15,000.00

Bld. El Naranja, 7a. calle 25-45 Z. 4. Mico
Departamento de Guatemala
(502) 2283 9898
www.guatel.gob.gt

/GuatelOficial



GUATEL
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones



300		PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	65,000.00	180,000.00
322	31-0000-0000	Mobiliario y equipo de oficina		90,000.00
325	31-0000-0000	Equipo de Transporte		90,000.00
326	31-0000-0000	Equipo para comunicaciones	20,000.00	
328	31-0000-0000	Equipo de computo	45,000.00	
900		ASIGNACIONES GLOBALES	1,885,127.00	-
991	31-0000-0000	Creditos en Reserva	1,885,127.00	

DICTAMEN

En virtud de lo expuesto y con fundamento en los criterios técnicos y presupuestarios, el Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, dictamina que es procedente la Modificación Presupuestaria por la cantidad de Cuatro Millones Ochocientos Diez Mil Ochocientos Cincuenta y Seis Quetzales con 00/100(Q 4,810,856.00) dentro del presupuesto de Egresos de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, aprobado para el ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de readecuar los renglones de gasto para cubrir las diversas necesidades de la institución, para lo cual se utilizaran recursos de la fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios.

Juan Francisco Valladares Cardona
Asistente de Presupuestos
Empresa Guatemalteca De Telecomunicaciones
GUATEL

Presupuesto
GUATEL

Lic. Juan Carlos Paredón Buitrago
Director Financiero
Empresa Guatemalteca De Telecomunicaciones
GUATEL

DIRECTOR FINANCIERO
GUATEL

Blvd. El Naranja, 7a. calle 25-45 Z. 4, Mixco
Departamento de Guatemala
(502) 2283 9898
www.guatel.gob.gt



Oficio No. DF-DP-05-2021
Guatemala, 12 de Enero de 2021

Licenciada
Susana María Valiente Castro
Asesora Jurídica General
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-

Empresa Guatemalteca de telecomunicaciones "Guatel"

RECIBIDO

14 ENE 2021

ASESORIA JURIDICA GENERAL

9:40

HORA DE RECEPCIÓN

RECIBIDO POR

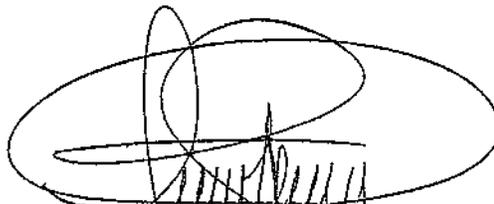
Estimada Licenciada Valiente:

A través del presente me permito solicitar Dictamen Jurídico sobre la viabilidad de someter a aprobación de Junta Directiva la Modificación Presupuestaria 01-2021 por un monto de Cuatro Millones Ochocientos Diez Mil Ochocientos Cincuenta y Seis Quetzales exactos (Q.4,810,856.00), requerido por la Dirección Administrativa por medio de Oficio No. DA-0011-GAHB-am de fecha 12 de Enero del año 2021, con la finalidad de fortalecer renglones de gastos necesarios para el funcionamiento de la institución (Se adjunta como referencia copia de dictamen de presupuesto y Anexo No. 1).

Agradeciendo el apoyo correspondiente.

Atentamente,


Juan Francisco Valladares Cordova
Asistente de Presupuestos
Empresa Guatemalteca De Telecomunicaciones
GUATEL


Lic. Juan Carlos Itzán Blich
Director Financiero
Empresa Guatemalteca De Telecomunicaciones
GUATEL

Bld. El Naranja, 7a, calle 25-45 Z. 4, Mixco
Departamento de Guatemala
(502) 2283 9898
www.guatel.gob.gt



OFICIO – AJG-08-2021-SMVC/af
Guatemala, 15 de enero de 2021

Señor
Juan Francisco Valladares Cardona
Asistente de Presupuesto
-GUATEL-

Estimado Señor Valladares:

Cordialmente le saludo, para dar respuesta al oficio No. DF-DP-05-2021, de fecha 12 de enero de 2021, el cual fue recibido por esta Asesoría, el 14 de enero de 2021, en donde se solicita Dictamen Jurídico sobre la viabilidad de someter a aprobación de Junta Directiva de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones –GUATEL- la Modificación Presupuestaria, por un monto de cuatro millones ochocientos diez mil ochocientos cincuenta y seis quetzales (Q.4,810,856.00).

En virtud de lo anterior, procedo a remitir el Dictamen Jurídico AJG-01-2021-SMVC, de fecha 14 de enero de 2021.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Licda. Sysyria María Valiente Castro
Asesoría Jurídica
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
-GUATEL-





Bvld. El Naranjo, 7a. calle 25-45 Z. 4, Mixco
Departamento de Guatemala
(502) 2283 9898
www.guatel.gob.gt



DICTAMEN JURÍDICO AJG-01-2021-SMVC

Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, Asesoría Jurídica: Guatemala, catorce de enero de dos mil veintiuno.

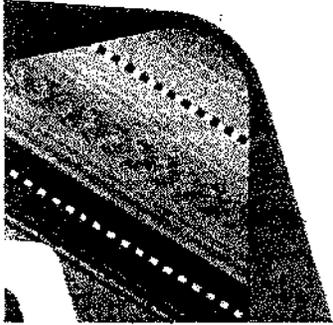
ASUNTO: JUAN FRANCISCO VALLADARES CARDONA, ASISTENTE DE PRESUPUESTO, CON EL VISTO BUENO DEL DIRECTOR FINANCIERO, REMITE MEDIANTE OFICIO NO. DF-DP-05-2021, SOLICITUD DE DICTAMEN JURÍDICO SOBRE LA VIABILIDAD DE SOMETER A JUNTA DIRECTIVA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN MONTO DE CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS QUETZALES (Q. 4,810,856.00), REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA POR MEDIO DE OFICIO DA-0011-GAHB-am, CON LA FINALIDAD DE FORTALECER RENGLONES DE GASTOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN.

En atención al asunto descrito y en cumplimiento de lo requerido se expone lo siguiente:

1. ANTECEDENTES.

1.1. El día doce de enero del año dos mil veintiuno, la Dirección Administrativa gira un Oficio identificado como DA-0011-GAHB-am, en donde solicita modificación presupuestaria para fortalecer distintos renglones de gastos necesarios para el funcionamiento de la Institución, por lo que el día catorce de enero del presente año, el Asistente de Presupuesto de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, Juan Francisco Valladares Cardona, con visto bueno del Director Financiero de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL- Juan Carlos Patzan Buch, remite a esta Asesoría el oficio No. DF-DP-05-2021, de fecha doce de enero de dos mil veintiuno, en donde solicita Dictamen Jurídico sobre la viabilidad de someter a aprobación de Junta Directiva de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL- la Modificación Presupuestaria por un monto de cuatro millones ochocientos diez mil ochocientos cincuenta y seis quetzales (Q.4,810,856.00)

[Handwritten signature]
Asesoría Jurídica
-GUATEL-



Bvd. El Naranjo, 7a. calle 25-45 Z. 4, Mixco
Departamento de Guatemala
(502) 2283 9898
www.guatel.gob.gt

- 1.2. Asimismo, a la solicitud de Dictamen Jurídico presentada, se adjunta el dictamen de presupuesto identificado con el No. DF-DP-001-2021.

2. CONSIDERACIONES LEGALES.

2.1. **LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, ESTABLECE:**

Artículo 238.- (Reformado) Ley Orgánica del Presupuesto. La Ley Orgánica del Presupuesto regulará:

- a. La formulación, ejecución y liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y las normas a las que conforme esta Constitución se somete su discusión y aprobación;
- b. Los casos en que puedan transferirse fondos dentro del total asignado para cada organismo, dependencia, entidad descentralizada o autónoma. Las transferencias de partidas deberán ser notificadas de inmediato al Congreso de la República y a la Contraloría de Cuentas; ...

2.2. **LA LEY ORGÁNICA DE LA EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES, DECRETO NÚMERO 14-71 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, ESTABLECE:**

Artículo 1.-Creación. - Con carácter de entidad estatal descentralizada autónoma, personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, se crea la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones, cuyo nombre abreviado será GUATEL.

Artículo 3. Objetivos. - GUATEL es la institución responsable de prestar todos los servicios de telecomunicaciones, tanto nacionales como internacionales. En consecuencia, le corresponde aplicar la política de desarrollo, tarifas y operación, que determine su Junta Directiva, acorde con las disposiciones de esta misma ley.

Asesoría Jurídica
GUATEL



Artículo 7.- Órganos superiores. - Los órganos superiores de GUATEL, son:

- 1) La Junta directiva.
- 2) La Gerencia.

Artículo 20.- Atribuciones. - El Gerente, además de las consignadas en esta ley, tiene las atribuciones siguientes: ...

- 7. Someter a la consideración de la Junta directiva:
 - a) Los anteproyectos de presupuesto anual de ingresos y gastos de la institución, así como de las modificaciones que sea necesario hacer durante el ejercicio financiero correspondiente; ...

2.3. **LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO, DECRETO NÚMERO 101-97, ESTABLECE:**

Artículo 41. Modificaciones y Transferencias Presupuestarias. Las modificaciones y transferencias de los presupuestos de las entidades descentralizadas se realizarán de la siguiente manera:

- a) Por medio de acuerdo gubernativo cuando se amplíe o disminuya el presupuesto de las citadas entidades, previa opinión del Ministerio de Finanzas Públicas;
- b) Por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada.
- c) Cuando las modificaciones y transferencias impliquen cambio en las fuentes de financiamiento de origen tributario, donaciones y recursos del crédito público, previamente deberá contarse con opinión favorable del Ministerio de Finanzas Públicas.

Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias deberán ser notificadas a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General

Asesoría Jurídica
 GUATEL



de Cuentas, dentro de los diez (10) días siguientes de su aprobación. Dicha notificación deberá incluir una justificación de cada modificación y transferencia, así como la documentación de respaldo de cada una de ellas, tanto de la institución que cede como de la que recibe los espacios presupuestarios. Estas notificaciones serán consideradas información pública de oficio, de conformidad con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, información que deberá ser publicada en el sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, dentro de los quince (15) días siguientes de su aprobación por la entidad que esté en la obligación de notificar.

2.4. **LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL DIECINUEVE, DECRETO NÚMERO 25-2018, ESTABLECE:**

Artículo 8. Modificaciones Presupuestarias. Cada Entidad de la Administración Central, Descentralizadas y Empresas Públicas, podrá gestionar ante el Ministerio de Finanzas Públicas, un máximo de cuatro (4) solicitudes de modificaciones presupuestarias intrainstitucionales (clase INTRA1) en cada mes y para el caso del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ocho (8) solicitudes de las referidas modificaciones, con excepción de las entidades Servicios de la Deuda Pública y Obligaciones del Estado o Cargo del Tesoro. Esta disposición no se aplicará cuando se trata de la atención de casos declarados conforme al Decreto Número 7 de la Asamblea Nacional Constituyente, Ley de Orden Público.

2.5. **EL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO, ACUERDO GUBERNATIVO NO. 540-2013, ESTABLECE:**

Artículo 44. Modificaciones Y Transferencias Presupuestarias. Toda ampliación o disminución presupuestaria, deberán someterse a la aprobación del Organismo Ejecutivo. Los cambios en las fuentes de financiamiento a que se refiere la literal c) del Artículo 41 de la Ley, se tramitarán de la siguiente forma:

Bvd. El Naranjo, 7a. calle 25-45 Z. 4, Mixco
Departamento de Guatemala
(502) 2283 9898
www.guatel.gob.gt

- 1) Las fuentes de origen tributario y recursos de la colocación de bonos del Tesoro, con opinión de la Dirección Técnica del Presupuesto;
- 2) Los recursos de préstamos y donaciones, con opinión de la Dirección de Crédito Público. Esta opinión no será necesaria cuando se trate de préstamos o donaciones de apoyo presupuestario o de modificaciones dentro de un mismo préstamo o donación; y,
- 3) Dichas opiniones deberán ser aprobadas por el Despacho Ministerial de Finanzas Públicas. Todas las modificaciones presupuestarias deberán estar debidamente justificadas y cumplirán con las normas, procedimientos y manuales vigentes del Ministerio de Finanzas Públicas.

Las entidades autónomas establecerán sus propios sistemas de modificaciones y transferencias presupuestarias.

2.6. **Acuerdo Gubernativo 230-2020, de Fecha 14 de diciembre de 2020, aprobación de presupuesto de ingresos de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-.**

3. DICTAMEN.

Del análisis de lo solicitado, documentos, consideraciones legales y lo expuesto, salvo mejor criterio emitimos el siguiente **DICTAMEN:**

- 3.1. Que de conformidad con el dictamen de presupuesto identificado con el No. DF-DP-001-2021, presentado a esta asesoría y lo que establece el artículo 41, literal b, de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97, es **FAVORABLE** y legalmente **PROCEDENTE** que la Junta Directiva de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones –GUATEL- conozca y apruebe la modificación presupuestaria requerida por la Dirección Administrativa por la cantidad cuatro millones ochocientos diez mil ochocientos

[Firma]
Asesoría Jurídica
-GUATEL-



cincuenta y seis quetzales (Q.4,810,856.00), en su calidad de Autoridad Superior de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-.

3.2. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 119-96 del Congreso de la República, Ley de lo Contencioso Administrativo, la naturaleza jurídica que la legislación le atribuye a los dictámenes u opiniones jurídicas, es una inducción o ilustración que facilita la intelección del asunto que se trate, en virtud que los mismos no tienen fuerza vinculante y por lo tanto, el órgano al cual se rinde, no se encuentra obligado a ceñir su decisión a las conclusiones contenidas en el mismo; es decir, que es opción del solicitante atender o no, estas conclusiones. Posición adoptada por la Corte de Constitucionalidad, según sentencia de amparo de fecha 27 de septiembre de 2005, expediente de amparo 2205-2004.

Pasen las presentes diligencias al Asistente de Presupuesto de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-, para su conocimiento y efectos pertinentes.


Licda. Susana María Valiente Castro
Asesoría Jurídica
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
-GUATEL-





GUATEL

Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones



43
GOBIERNO de
GUATEMALA

Oficio No. DF-DP-07-2021
Guatemala, 18 de Enero del 2021

Licenciado
Nathan Estuardo Santay Campos
Unidad de Planificación
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-
Presente

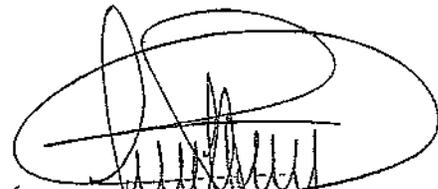
Estimado Licenciado Santay:

Por este medio me dirijo a usted deseando éxitos en sus labores, el motivo de la presente es para solicitar a la Unidad de Planificación de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL- realice resolución por el incremento o no de las metas físicas correspondiente al año 2021 esto derivado de la Modificación Presupuestaria No. 01-2021 por un total de Q.4,810,856.00, esta con fuente de financiamiento 31 Ingresos Propios. (Se adjunta como referencia copia créditos y débitos a utilizar dentro de la modificación).

Sin nada más que agregar a la presente y agradeciendo la atención a la misma.

Atentamente,


Juan Francisco Valladares Cardona
Asistente de Presupuestos
Empresa Guatemalteca De Telecomunicaciones
GUATEL


Lit. Juan Carlos Patzán Buch
Director Financiero
Empresa Guatemalteca De Telecomunicaciones
GUATEL

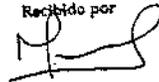
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-
RECIBIDO

21 ENE 2021

Unidad de Planificación

Hora de recepción | Recibido por

8:03



Blvd. El Naranja, 7a. calle 25-45 Z. 4, Mixco
Departamento de Guatemala
(502) 2283 9898
www.guatel.gob.gt

 /GuatelOficial

RENGLÓN	FUENTE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL RENGLÓN	MODIFICACIÓN	
			DÉBITO	CRÉDITO
		TOTAL MODIFICACIÓN	4,810,856.00	4,810,856.00
001		DIRECCION Y COORDINACION		
000		SERVICIOS PERSONALES	565,417.00	3,341,856.00
011	31-0000-0000	Personal permanente		434,075.00
014	31-0000-0000	Complemento por calidad profesional al personal permanente		63,000.00
015	31-0000-0000	Complementos específicos al personal permanente		120,701.00
026	31-0000-0000	Complemento por calidad profesional al personal temporal		14,000.00
027	31-0000-0000	Complemento específicos al personal temporal		151,332.97
029	31-0000-0000	Otras remuneraciones de personal temporal (Actividad 1)		1,200,000.00
029	31-0000-0000	Otras remuneraciones de personal temporal (Actividad 2)	26,400.00	
029	31-0000-0000	Otras remuneraciones de personal temporal (Actividad 3)	328,056.00	
029	31-0000-0000	Otras remuneraciones de personal temporal (Actividad 4)	70,317.00	
029	31-0000-0000	Otras remuneraciones de personal temporal (Actividad 5)	140,634.00	
051	31-0000-0000	Aporte patronal al Igas		87,792.25
052	31-0000-0000	Aporte patronal al Intecap		8,943.60
061	31-0000-0000	Dietas		187,500.00
069	31-0000-0000	Gastos de representación en el Interior		102,000.00
071	31-0000-0000	Aginaldo		27,939.75
073	31-0000-0000	Bono vacacional		258,170.43
79	31-0000-0000	Otras Protecciones		20,400.00
100		SERVICIOS NO PERSONALES	2,285,312.00	1,254,000.00
111	31-0000-0000	Energía Eléctrica (Actividad 1)	36,140.00	
111	31-0000-0000	Energía Eléctrica (Actividad 2)	10,000.00	
111	31-0000-0000	Energía Eléctrica (Actividad 3)	20,000.00	
111	31-0000-0000	Energía Eléctrica (Actividad 4)	10,000.00	
113	31-0000-0000	Telefonía (Actividad 02)	200,000.00	
113	31-0000-0000	Telefonía (Actividad 03)	1,056,002.73	
113	31-0000-0000	Telefonía (Actividad 04)	733,169.27	
113	31-0000-0000	Telefonía (Actividad 05)	180,000.00	
131	31-0000-0000	Viajes en el Exterior		100,000.00
155	31-0000-0000	Arrendamiento de Medios de Transporte		20,000.00
158	31-0000-0000	Derecho de Bienes Intangibles		125,000.00
165	31-0000-0000	Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte		35,000.00
185	31-0000-0000	Servicios de Capacitación		35,000.00
186	31-0000-0000	Servicios de Informática y sistemas computarizados		470,000.00
189	31-0000-0000	Otros Estudios y/o Servicios		300,000.00
199	31-0000-0000	Otros Servicios no Personales		169,000.00
200		MATERIALES Y SUMINISTROS	10,000.00	35,000.00
291	31-0000-0000	Utiles de Oficina		5,000.00
296	31-0000-0000	Utiles de Cocina y Comedor		10,000.00
297	31-0000-0000	Materiales, Productos y Accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas		5,000.00
298	31-0000-0000	Accesorios y Repuestos en General (Actividad 3)	10,000.00	
299	31-0000-0000	Otros Materiales y Suministros		15,000.00
300		PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	65,000.00	180,000.00
322	31-0000-0000	Mobiliario y equipo de oficina		90,000.00
325	31-0000-0000	Equipo de Transporte		90,000.00
326	31-0000-0000	Equipo para comunicaciones	20,000.00	
328	31-0000-0000	Equipo de cómputo	45,000.00	
900		ASIGNACIONES GLOBALES	1,885,127.00	-
991	31-0000-0000	Créditos en Reserva	1,885,127.00	

ad

Oficio No. DF-019-2021/JCPB/agcc
Guatemala, 27 de enero de 2021.

Señor
Juan Francisco Valladares
Encargado de presupuesto
Dirección Financiera
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-
Presente,

Estimado señor Valladares:

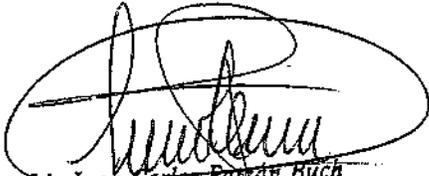
Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección Financiera de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-.

Adjunto al presente sírvase encontrar la Resolución UP-001-2021 de fecha 27 de enero de 2021 en referencia a la Modificación Presupuestaria 01-2021 por un monto de Q4,810,856.00 y la Resolución UP-002-2021 de fecha 27 de enero de 2021 en referencia a la Modificación Presupuestaria 02-2021 la cual corresponde a la solicitud por sustitución de fuente de financiamiento.

En virtud de lo anterior, se instruye a efecto se realicen las gestiones correspondientes.

Sin otro particular, me suscribo,

Atentamente,



Lic. Juan Carlos Patzún Búch
Director Financiero
Empresa Guatemalteca De Telecomunicaciones
GUATEL

Empresa Guatemalteca de
Telecomunicaciones -GUATEL-
RECIBIDO
27 ENE 2021
PRESUPUESTO
Hora: 13:00 Firma: 

c.c. Archivo

Bld. El Naranja, 7a. calle 25-45 Z. 4, Mixco
Departamento de Guatemala
(502) 2283 9898
www.guatel.gob.gt

RESOLUCIÓN UP-001-2021

**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE LA EMPRESA GUATEMALTECA DE
TELECOMUNICACIONES -GUATEL-**

Mixco, Guatemala, veintisiete de enero de dos mil veintiuno

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Financiera de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones –GUATEL- por medio de oficio identificado como No. DF-DP-07-2021, solicita a la Unidad de Planificación *"...realice la resolución por el incremento o no de las metas físicas correspondientes al año 2021 esto derivado de la Modificación Presupuestaria 01-2021, por un total de Q.4,810,856.00, esta con fuente de financiamiento 31 ingresos propios."*

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, establece en el Artículo 6 literal b lo siguiente: *"Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga a sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe indicar la justificación correspondiente."*

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones –GUATEL- por medio de oficio identificado como DA-0036-A-2021-GAHB-am de fecha veintiuno de enero de dos mil veintiuno, indica *"...se informa que esta no afecta los avances físicos en la colocación y entrega de los diferentes productos y servicios institucionales, pues los mismos dependen de la adquisición de dichos productos o servicios de parte de nuestros clientes y que son pagados por ellos."*

POR TANTO:

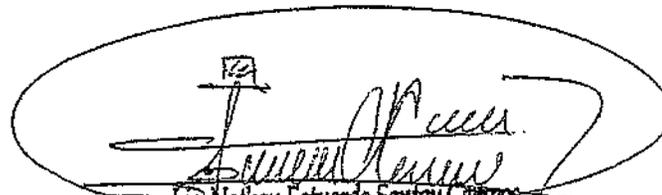
Con fundamento el Artículo 6, literal b del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y el Oficio DA-0036-A-2021-GAHB-am de fecha veintiuno de enero de dos mil veintiuno.

RESUELVE:

PRIMERO. Que la Modificación Presupuestaria 01-2021 por un total de Q.4,810,856.00, con fuente de financiamiento 31 Ingresos propios, no implica una modificación en las metas físicas, toda vez estas dependen de la adquisición de los servicios institucionales de parte de nuestros clientes.

SEGUNDO: Se notifique a la Dirección Financiera de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones.-GUATEL-, para lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE.



Lic. Nathan Estuardo Santay Campos
Encargado de Planificación
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
-GUATEL-

Bld. El Naranjo, 7a. calle 25-45 Z. 4, Mixco
Departamento de Guatemala
(502) 2283 9898
www.guatel.gob.gt

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100072-000-00		EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES (GUATEL)			13	1	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
11	PUNTO DE ACTA DE JUNTA DIRECTIVA	02-2021		21	1	2,021	1
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PC-SP-PRV-ACT-OPR-REN-USGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100072-11-00-000-001-000-111-0101-31-0000-0000	ENERGIA ELÉCTRICA	-36,140.00	-36,140.00
21100072-11-00-000-001-000-126-0101-31-0000-0000	EQUIPO PARA COMUNICACIONES	-20,000.00	-20,000.00
21100072-11-00-000-001-000-328-0101-31-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	-45,000.00	-45,000.00
21100072-11-00-000-001-000-991-0101-31-0000-0000	CRÉDITOS DE RESERVA	-1,885,127.00	-1,885,127.00
21100072-11-00-000-002-000-029-0101-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-26,400.00	-26,400.00
21100072-11-00-000-002-000-111-0101-31-0000-0000	ENERGIA ELÉCTRICA	-10,000.00	-10,000.00
21100072-11-00-000-002-000-113-0101-31-0000-0000	TELEFONÍA	-200,000.00	-200,000.00
21100072-11-00-000-003-000-029-0101-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-328,066.00	-328,066.00
21100072-11-00-000-003-000-111-0101-31-0000-0000	ENERGIA ELÉCTRICA	-20,000.00	-20,000.00
21100072-11-00-000-003-000-113-0101-31-0000-0000	TELEFONÍA	-1,096,002.73	-1,096,002.73
21100072-11-00-000-003-000-298-0101-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-10,000.00	-10,000.00
21100072-11-00-000-004-000-029-0101-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-70,317.00	-70,317.00
21100072-11-00-000-004-000-111-0101-31-0000-0000	ENERGIA ELÉCTRICA	-10,000.00	-10,000.00
21100072-11-00-000-004-000-113-0101-31-0000-0000	TELEFONÍA	-733,169.27	-733,169.27
21100072-11-00-000-005-000-029-0101-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	-140,634.00	-140,634.00
21100072-11-00-000-005-000-113-0101-31-0000-0000	TELEFONÍA	-180,000.00	-180,000.00
TOTAL =>		-4,810,856.00	-4,810,856.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para readecuar presupuesto de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones GUATEL, correspondiente al mes de enero del ejercicio fiscal 2021, Numero 01-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	1	2,021
DIA	MES	AÑO

R

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CÓDIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100072-000-00		EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES (GUATEL)			13	1	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
II	PUNTO DE ACTA DE JUNTA DIRECTIVA	02-2021		21	1	2,021	1
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OSR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MUNTO SOLICITADO	MUNTO APROBADO
21100072-11-00-000-001-000-011-0101-31-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	434,076.00	434,076.00
21100072-11-00-000-001-000-014-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	63,000.00	63,000.00
21100072-11-00-000-001-000-015-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL	180,701.00	180,701.00
21100072-11-00-000-001-000-026-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD	14,000.00	14,000.00
21100072-11-00-000-001-000-027-0101-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL	151,332.97	151,332.97
21100072-11-00-000-001-000-029-0101-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	1,800,000.00	1,800,000.00
21100072-11-00-000-001-000-051-0101-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	87,792.25	87,792.25
21100072-11-00-000-001-000-052-0101-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL INTECAP	8,943.60	8,943.60
21100072-11-00-000-001-000-061-0101-31-0000-0000	DIETAS	187,500.00	187,500.00
21100072-11-00-000-001-000-063-0101-31-0000-0000	GASTOS DE REPRESENTACION EN EL	108,000.00	108,000.00
21100072-11-00-000-001-000-071-0101-31-0000-0000	AGUINALDO	27,939.75	27,939.75
21100072-11-00-000-001-000-073-0101-31-0000-0000	BONO VACACIONAL	258,170.43	258,170.43
21100072-11-00-000-001-000-079-0101-31-0000-0000	OTRAS PRESTACIONES	20,400.00	20,400.00
21100072-11-00-000-001-000-131-0101-31-0000-0000	VIATICOS EN EL EXTERIOR	100,000.00	100,000.00
21100072-11-00-000-001-000-155-0101-31-0000-0000	ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE	25,000.00	125,000.00
21100072-11-00-000-001-000-158-0101-31-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	35,000.00	35,000.00
21100072-11-00-000-001-000-165-0101-31-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE	35,000.00	35,000.00
21100072-11-00-000-001-000-185-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	470,000.00	470,000.00
21100072-11-00-000-001-000-186-0101-31-0000-0000	SERVICIOS DE INFORMATICA Y SISTEMAS	300,000.00	300,000.00
21100072-11-00-000-001-000-189-0101-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	169,000.00	169,000.00
21100072-11-00-000-001-000-199-0101-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS	5,000.00	5,000.00
21100072-11-00-000-001-000-291-0101-31-0000-0000	UTILES DE OFICINA	10,000.00	10,000.00
21100072-11-00-000-001-000-296-0101-31-0000-0000	UTILES DE COCINA Y COMEDOR	5,000.00	5,000.00
21100072-11-00-000-001-000-297-0101-31-0000-0000	MATERIALES, PRODUCTOS Y ACCS.	15,000.00	15,000.00
21100072-11-00-000-001-000-299-0101-31-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	90,000.00	90,000.00
21100072-11-00-000-001-000-322-0101-31-0000-0000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	90,000.00	90,000.00
21100072-11-00-000-001-000-325-0101-31-0000-0000	EQUIPO DE TRANSPORTE	90,000.00	90,000.00
TOTAL =>		4,810,856.00	4,810,856.00

DESCRIPCION: Modificacion presupuestaria para readecuar presupuesto de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones GUATEL, correspondiente al mes de enero del ejercicio fiscal 2021, Numero 01-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	1	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100072-000-00		EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES (GUATEL)			13	1	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
11	PUNTO DE ACTA DE JUNTA DIRECTIVA	02-2021		21	1	2,021	1
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-4,810,856.00		4,810,856.00	
0000 SIN ORGANISMO	-4,810,856.00		4,810,856.00	
0000		-4,810,856.00		4,810,856.00
TOTAL		-4,810,856.00		4,810,856.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		-4,745,856.00	4,534,120.15
	ADMINISTRACION	-4,745,856.00	4,534,120.15
DESARROLLO HUMANO		0.00	96,735.85
	DESARROLLO HUMANO	0.00	96,735.85
INVERSION FISICA		-65,000.00	180,000.00
	INVERSION FISICA	-65,000.00	180,000.00
TOTAL:		-4,810,856.00	4,810,856.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para readecuar presupuesto de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones GUATEL, correspondiente al mes de enero del ejercicio fiscal 2021, Numero 01-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	1	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100072-000-00		EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES (GUATEL)			13	1	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
11	PUNTO DE ACTA DE JUNTA DIRECTIVA	02-2021		21	1	2,021	1
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		<u>-4,810,856.00</u>	<u>4,714,120.15</u>
	50600	Comunicaciones	-4,810,856.00	4,714,120.15
		50601 Comunicaciones	-4,810,856.00	4,714,120.15
100000	EDUCACIÓN		<u>0.00</u>	<u>8,943.60</u>
	100500	Educación no Atribuible a Ningún Nivel Escolarizado	0.00	8,943.60
		100501 Educación no atribuible a ningún nivel escolarizado	0.00	8,943.60
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		<u>0.00</u>	<u>87,792.25</u>
	110100	Enfermedad, Funcionamiento Corporal y Discapacidad	0.00	87,792.25
		110101 Enfermedad	0.00	87,792.25
TOTAL:			-4,810,856.00	4,810,856.00

DESCRIPCION: Modificación presupuestaria para readecuar presupuesto de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones GUATEL, correspondiente al mes de enero del ejercicio fiscal 2021, Numero 01-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	1	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100072-000-00	EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES (GUATEL)	13	1	2,021	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
11	PUNTO DE ACTA DE JUNTA DIRECTIVA	02-2021	21	1	2,021
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES	-4,810,856.00	4,810,856.00
TOTAL:	-4,810,856.00	4,810,856.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PC-SP-PRY-ACT-0BR-REN-UGEO-FF-ORGF-COAR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-COAR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ⇒				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PC-SP-PRY-ACT-0BR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ⇒				

DESCRIPCION:

Modificación presupuestaria para readecuar presupuesto de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones GUATEL, correspondiente al mes de enero del ejercicio fiscal 2021, Numero 01-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
21	1	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100072-000-00	EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES (GUATEL)	13	1	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
11	PUNTO DE ACTA DE JUNTA DIRECTIVA	21	1	2,021
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		1		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Modificacion presupuestaria para readoocar presupuesto de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones GUATEL, correspondiente al mes de enero del ejercicio fiscal 2021, Numero 01-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

FECHA DE APROBACION		
21	1	2,021
DIA	MES	AÑO

